

MENDOZA, **13 OCT 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 30617/2017, en la que el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis de la Ing. María Teresa ÁLVAREZ;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS y la Resolución N°191/2011-CD y con el objeto de que dicha profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Especialista en Ingeniería Ambiental”.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de setiembre de 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Agua de purga en la producción de petróleo. Análisis de la producción Argentina y alternativas técnicas para su tratamiento”, presentado por la Ing. María Teresa ÁLVAREZ, para obtener su título de “Especialista en Ingeniería Ambiental”, siendo su Director de Tesis el Mst. Sergio VARDARO.

Titulares

- . Dra. Sandra Patricia IBAÑEZ
- . Lic. Pablo Emilio GRIZAS
- . Esp. Ing. Gonzalo Manuel DAVILA

Suplentes

- . Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI
- . Dr. Mario Albero SALOMÓN SIROLES

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 264 / 17